



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Servicio: Educación

Asunto: Caja fija Educación 2023 – Sandra Aragonés Arquero

Resultando necesario contar con un mecanismo que permita atender de forma ágil e inmediata los gastos corrientes de escasa cuantía y carácter periódico y repetitivo del Departamento de Educación, se propone que, previos los trámites que correspondan, se constituya un anticipo de caja fija con esta finalidad, designando como habilitada a Dña. Sandra Aragonés Arquero por importe de 5.000,00 euros, con cargo al saldo de la aplicación presupuestaria siguiente:

CODIGO PARTIDA	-	DENOMINACIÓN	-	IMPORTE
0810 32001 22699	-	Gastos diversos educación.	-	5.000,00€

Vista la instrucción de la intervención núm. 1/2017 y considerando lo dispuesto por la Base 36 de las de Ejecución del Presupuesto, que regula los anticipos de caja fija, así como el art. 190.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 73 y ss. del Real Decreto 500/90, de 20 de abril,

Visto el informe propuesta emitido por el servicio de Educación de fecha lunes, 27 de febrero de 2023.

Consta informe de fiscalización Código para validación: 53NR5-5EXJN-7TAE8 de conformidad con fecha martes, 28 de febrero del 2023.

Por todo ello y de conformidad con las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.- Nombrar habilitada a Dña Sandra Aragonés Arquero con DNI [REDACTED], como técnica de Educación del Departamento de Educación de Aldaia para la gestión y custodia de los fondos puestos a su disposición a través del sistema de anticipo de caja fija.

Segundo.- Autorizar a la habilitada a atender gastos de menor cuantía y de carácter periódico o repetitivo del servicio al que está adscrita, que se aplicarán a la partida 0810 32001 22699 Gastos diversos educación.

Tercero.- Fijar el importe de la provisión inicial del anticipo en la suma de 5.000,00 euros.

Cuarto.- Ordenar a la Tesorería Municipal la realización de las gestiones tendentes a la puesta a disposición del referido habilitado de una cuenta corriente del Ayuntamiento de Aldaia, de la que el mismo será autorizado.

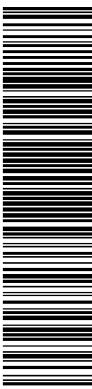
DOCUMENTO
DECRETO: DECRETO - 2023/601 - Caja fija
Educación 2023 - CECON -

OTROS DATOS
Código para validación: **RCSYH-IHJU7-77OLS**
Fecha de emisión: **15 de Septiembre de 2023 a las 8:53:22**
Página 2 de 2

IDENTIFICADORES
Número: 2023/601

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Oficial Mayor del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 02/03/2023 12:15
2.- Alcalde del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 02/03/2023 12:39

ESTADO
FIRMADO
02/03/2023 12:39



Quinto.-Comunicar la presente Resolución al habilitado y a los departamentos de Intervención y Tesorería.

Aldaia, a la fecha de la firma

Firma de la secretaria general/oficial mayor solo a los efectos de fe pública

Documento Firmado Electrónicamente